

3 de agosto de 2021

CIRCULAR NÚM. 3, AÑO 2021-2022

COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Aurora M. Sotográs Saldaña
Decana de Administración



Oficina del Decano
de Administración

**INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LA VACUNACION COMPULSORIA,
PLAN CONSOLIDADO DE CONTROL DE EXPOSICIÓN Y ACTIVIDAD DE INICIO DEL
SEMESTRE PARA PROMOVER LA VACUNACIÓN**

VACUNACIÓN COMPULSORIA

El Comité COVID-19, adscrito al Decanato de Administración, continúa recopilando información estadística sobre el porcentaje de la población del Recinto de Río Piedras que ha recibido las dosis completas de la vacuna contra el COVID-19. Se ha utilizado la información provista por empleados y estudiantes en el censo de vacunación, mediante la entrega del certificado de inmunización (las tarjetas de vacunación) o por la confirmación de los datos que ofrece la plataforma PREI del Departamento de Salud. En este momento, el 97% de los docentes y el 79% de los no docentes cuentan con las dos dosis de vacunas administradas. La Oficina de Recursos Humanos ha identificado al grupo de empleados que todavía no se ha podido confirmar si se han vacunado o no y se comunicará con cada uno para orientarlos sobre la vacunación compulsoria, sus excepciones y los pasos a seguir en caso de optar por no vacunarse. El Comité COVID-19 proveerá por facultad y escuela, a los Decanos y Decanos Auxiliares de Facultad, el registro de empleados docentes y no docentes que se ha confirmado la vacunación y los que están pendientes de confirmar para facilitar la información y aclarar el estatus de vacunación de sus grupos.

En el caso de los estudiantes, el Comité COVID-19 ha validado hasta el momento que más de 5,340 estudiantes cuentan con una o dos dosis de vacunación. No obstante, a partir de este lunes 9 de agosto todo estudiante deberá acceder el portal MiUPI y completar la información sobre estatus de vacunación y adjuntar evidencia del certificado de inmunización o las evidencias requeridas en caso de aplicar una excepción. Una vez concluya el periodo de cancelación de cursos, se identificarán los cursos presenciales y se dará prioridad a validar el estatus de vacunación de los estudiantes matriculados en estos grupos. Se proveerá a los decanos y Decanos Auxiliares de Asuntos Estudiantiles por facultad y escuela el registro de estatus de

vacunación de los estudiantes matriculados en sus facultades para facilitar el cotejo y cumplimiento con el requisito de vacunación compulsoria.

Consistente con la Orden Ejecutiva OE-2021-058 del Gobierno de Puerto Rico, se requiere que todos los empleados del Recinto que trabajen de forma presencial y la población estudiantil matriculada (sin contraindicaciones médicas o alguna excepción religiosa documentada) tienen que estar vacunados con al menos una primera dosis a partir del **lunes 16 de agosto de 2021**.

Todo empleado de UPR-RP y la población estudiantil matriculada deberá haber completado el ciclo de vacunación en o antes del **jueves 30 de septiembre de 2021**, excepto si hubiese alguna contraindicación médica o excepción religiosa documentada.

Reiteramos que aquellos empleados o estudiantes que no puedan o no deseen vacunarse por razones médicas o religiosas, deberán:

- Presentar semanalmente un resultado negativo de una prueba de COVID-19 de un término máximo de **72 horas** antes:
 - En el caso de los empleados de UPR-RP, entregarán semanalmente su resultado negativo de COVID-19 al supervisor inmediato.
 - En el caso de la población estudiantil, entregarán semanalmente su resultado negativo de COVID-19 a la Oficina del Decano Auxiliar de Estudiantes de su facultad.

PLAN CONSOLIDADO DE CONTROL DE EXPOSICIÓN

Me complace compartirles el Plan de Control de Exposición (revisado) que integra la normativa institucional para el manejo de la Pandemia en el Recinto de Río Piedras. El Plan integra todas las directrices, que se han publicado desde marzo 2020 al presente y según han sido enmendadas por las órdenes ejecutivas del Gobierno de Puerto Rico, las órdenes administrativas del Departamento de Salud, así como cartas circulares de los diversos organismos de gobernanza de la UPR. El plan enmienda y sustituye cualquier otra directriz anteriormente publicada relacionada con el manejo de la pandemia en el Recinto.

El documento describe en detalle temas relacionadas con el COVID-19, tales como:

- Información general sobre el COVID-19,
- medidas de prevención,
- manejo de casos probables o confirmados,
- tipos de pruebas,
- Desencadenantes para activar o modificar las ordenes relacionadas con el COVID-19 y,
- limpieza, ventilación y áreas comunes, entre otros.

El Plan está publicado en [Plan Consolidado de Control de Exposición y Propagación del Covid 19](#). Exhortamos a toda la comunidad universitaria a revisar el Plan.

ACTIVIDAD DE INICIO DE SEMESTRE PARA PROMOVER LA VACUNACIÓN

El Decanato de Administración junto a la Unidad de Eventos del Decanato de Estudiantes y la administración del Teatro ofrecerá un concierto el 2 de septiembre de 2021 frente a la Torre del Recinto de Río Piedras de 5:00 a 9:00 p.m. para empleados, estudiantes y comunidad externa que cuente con sus vacunas contra el COVID-19. Habrá una clínica de vacunación para las personas que no se hayan vacunado todavía. Separa la fecha. Más adelante compartiremos más detalles de la actividad.

De tener dudas o interés en presentar alguna inquietud a nuestro epidemiólogo, el Dr. David Capó, pueden escribirnos a decanato.administracion@upr.edu